



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n.º 94883

Acta 38

Bogotá, D. C., nueve (9) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. vs. MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S. A. Y OTROS.

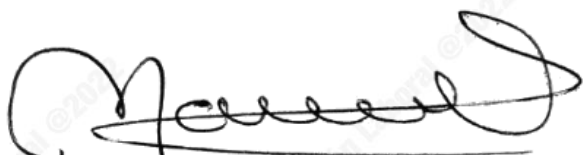
Reconócese al abogado Juan Francisco Hernández Roa, con Tarjeta Profesional n.º 35.277, como apoderado especial de la parte recurrente, Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.

La demanda de casación presentada en este asunto, satisface las exigencias formales externas de ley.

Como quiera que el art. 2º de la Ley 2213 de 2022 autoriza el uso de las tecnologías de la información en la gestión y trámite de los procesos judiciales a fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, y en este asunto las partes

pueden acceder al expediente digital de manera simultánea, córrase traslado al mismo tiempo a cada uno de los opositores, Flor de María Vallejo Melo, como Litis Consorcio necesario Yurley Fernanda Vargas Vallejo, Carlos Andrés Vargas Vallejo, y como llamamiento en garantía Mapfre Colombia Vida Seguros S. A. Por el término legal, conforme lo autoriza el artículo 95 del Código de Procedimiento del Trabajo y la Seguridad Social, modificado por el artículo 65 del Decreto 528 de 1964.

Notifíquese y cúmplase.



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **10 de noviembre de 2022**, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º **163** la providencia proferida el **9 de noviembre de 2022**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **16 de noviembre de 2022** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **9 de noviembre de 2022**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **17 de noviembre de 2022** a las 8:00 a.m. se inicia traslado al mismo tiempo y por el término de 15 días a **TODOS** los **OPOSITORES**.

SECRETARIA _____